

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

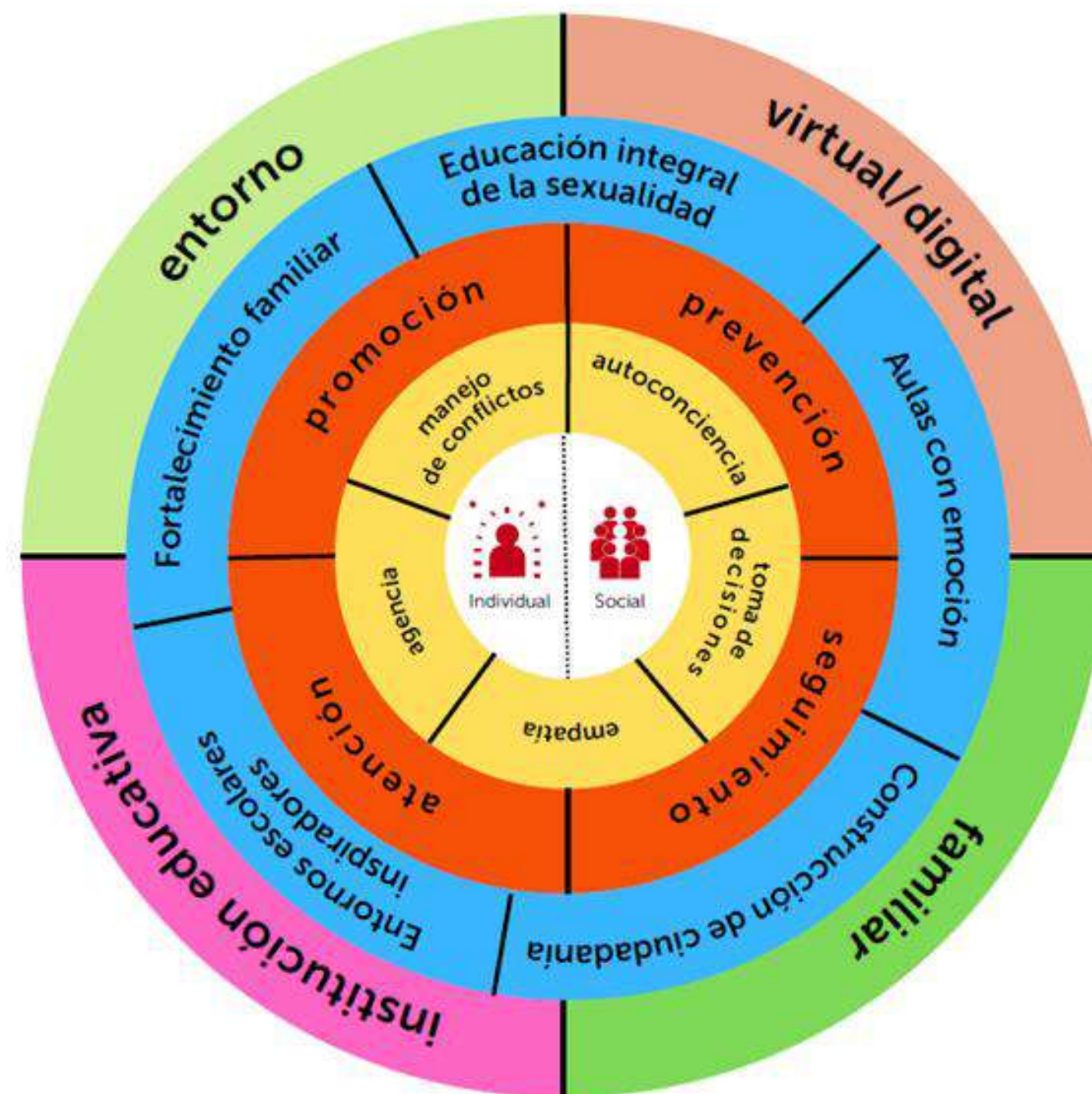
Protocolos de Atención para la Convivencia Escolar V6.0

 Una
educación
que te responde



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

 **BOGOTÁ**



+ Prevención + Bienestar + Participación — Violencias = Incremento de la calidad educativa

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Marco Normativo

 Una
educación
que te responde



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

 **BOGOTÁ**

Protección Integral

Art.7 Ley 1098 de 2006



Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el **reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.**

Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Ley 1620 de 2013

"Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"



Art. 31 Ley 1620 de 2013

De los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

- Parágrafo. Los postulados, procesos, protocolos, estrategias y mecanismos de la Ruta de Atención Integral serán reglamentados por el Gobierno Nacional en un plazo no mayor a seis meses después de promulgada esta ley. Para tal efecto se tendrán como base los protocolos y rutas ya establecidos por las entidades e instituciones que pertenecen al Sistema. Estos postulados, procesos, estrategias y mecanismos de la ruta de atención integral **se deben actualizar con una periodicidad de dos años**, como resultado de evaluaciones que se realicen sobre su funcionamiento.



Deber de denunciar

Responsabilidades del sector educativo

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LEY 1620 DE 2013

Artículo 18

Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Rectores

Artículo 19

Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Docentes

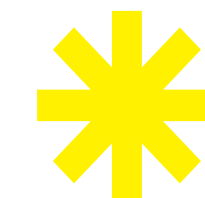
Artículo 32

Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Actuar como agentes de enlace para apoyar la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.

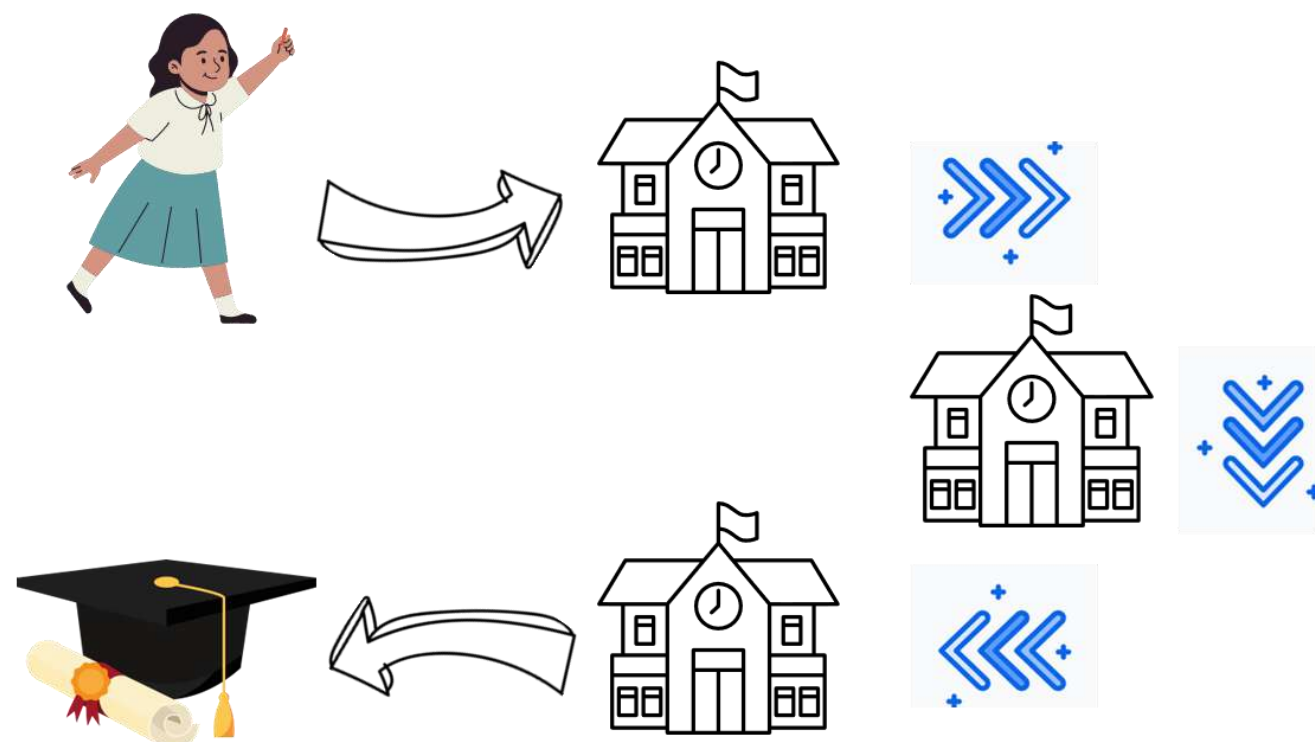
Docentes Orientadores



Sistema de Alertas



 **Es un sistema de información que permite:**



Los eventos registrados pueden ocurrir al interior de los colegios o en su entorno, ya sea en el contexto familiar, social, físico o virtual.



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Tipos de situaciones y Protocolos de Atención Integral

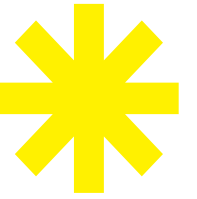
 Una
educación
que te responde



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

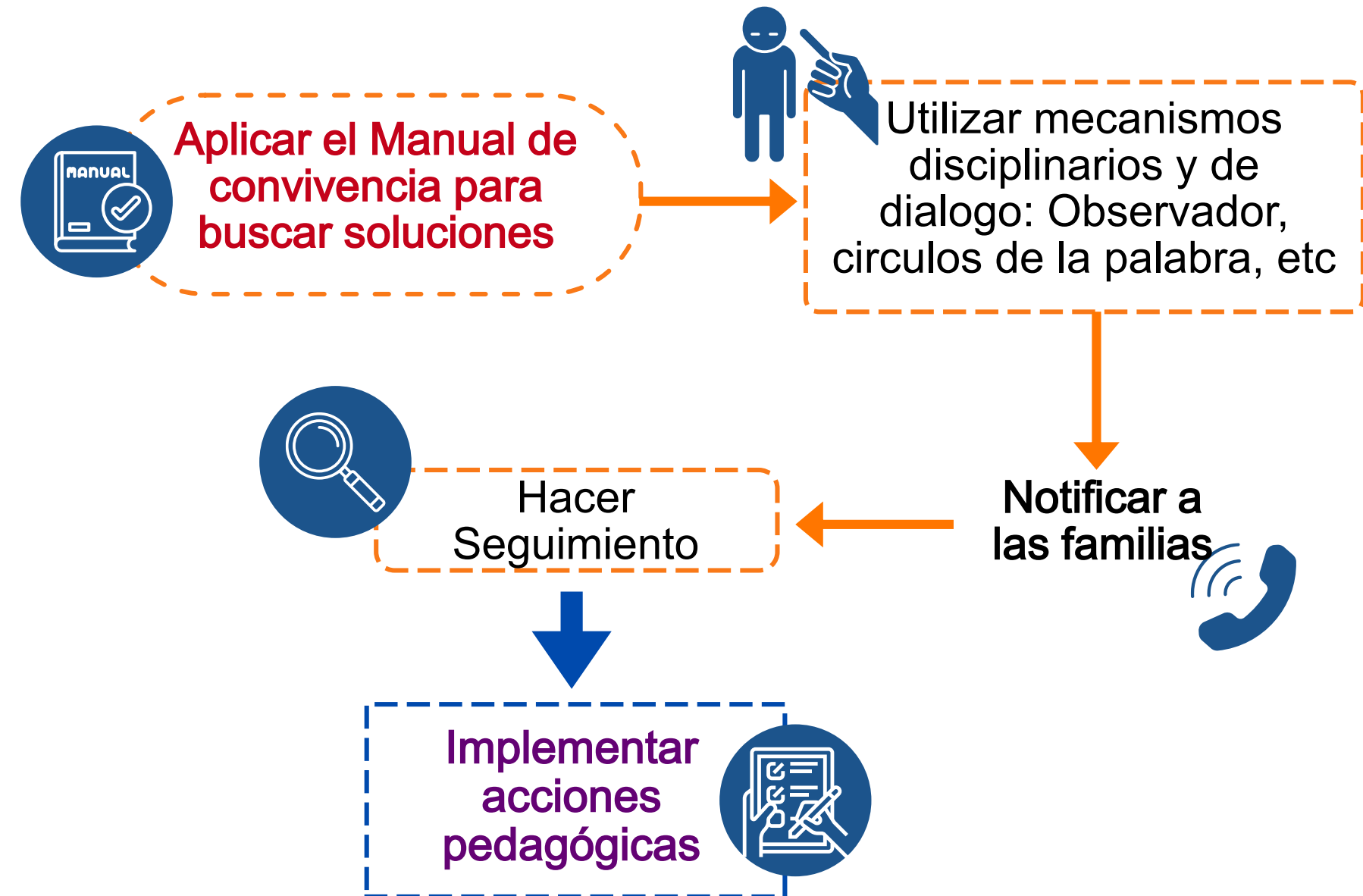

BOGOTÁ

Situaciones tipo I



Situaciones tipo I

Conflictos manejados inadecuadamente, dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como **altercados, enfrentamientos o riñas siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.**



****Nota:** Previo a la implementación o activación de una ruta, es necesario realizar el análisis de contexto de la situación, teniendo en cuenta edad de los involucrados, antecedentes de la situación, tiempo, modo y lugar, otros involucrados, etc

Situaciones tipo II

Situaciones tipo II

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying) que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- Que se presenten **de manera repetida o sistemática**.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud **sin generar incapacidad alguna** para cualquiera de los involucrados.



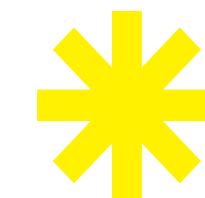
****Nota:** Previo a la implementación o activación de una ruta, es necesario realizar el análisis de contexto de la situación, teniendo en cuenta edad de los involucrados, antecedentes de la situación, tiempo, modo y lugar, otros involucrados, etc

Situaciones tipo III

****Nota:** Previo a la implementación o activación de una ruta, es necesario realizar el análisis de contexto de la situación, teniendo en cuenta edad de los involucrados, antecedentes de la situación, tiempo, modo y lugar, otros involucrados, etc



Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Rutas y Protocolos de Atención

 Una
educación
que te responde

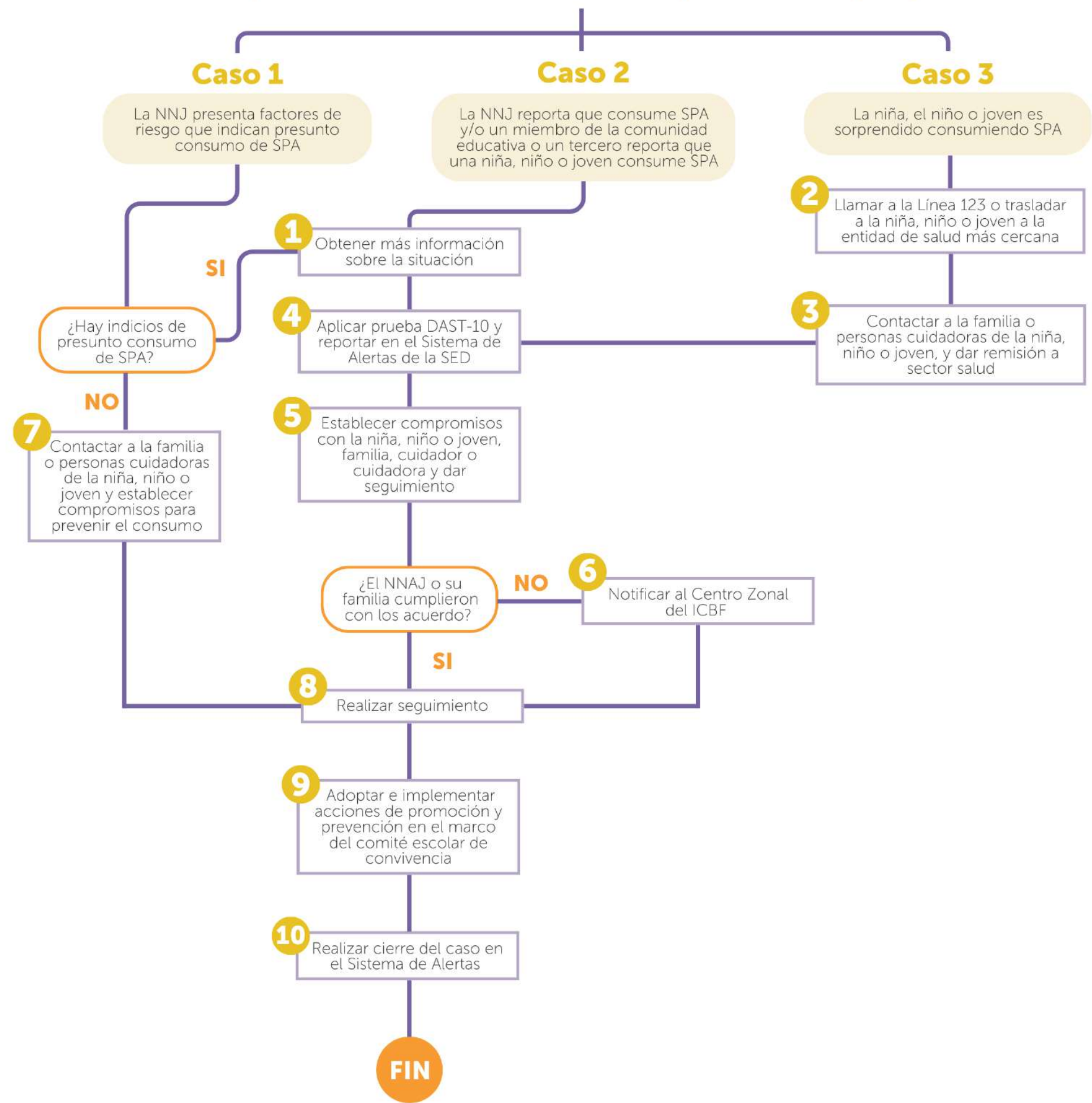


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

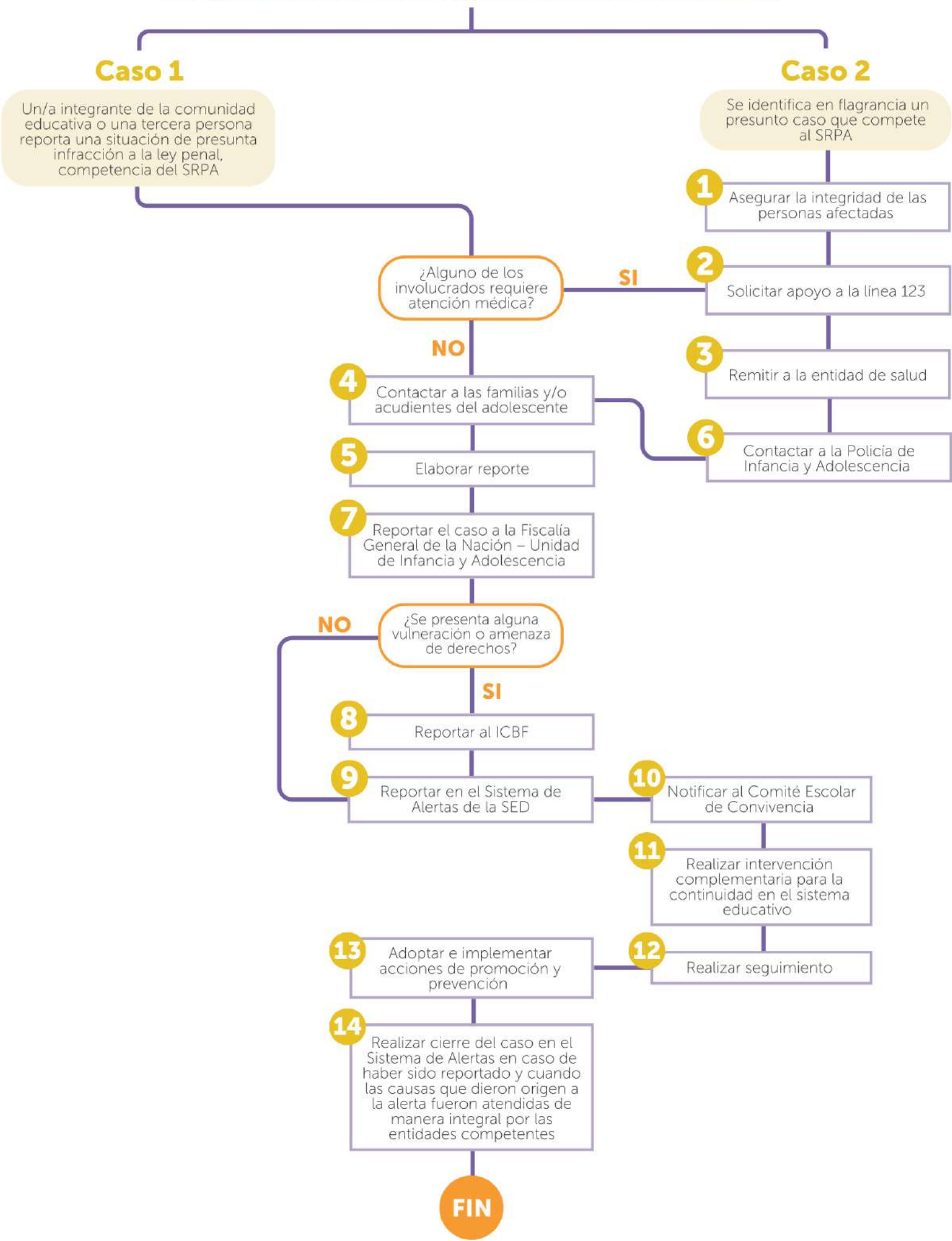
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN


BOGOTÁ

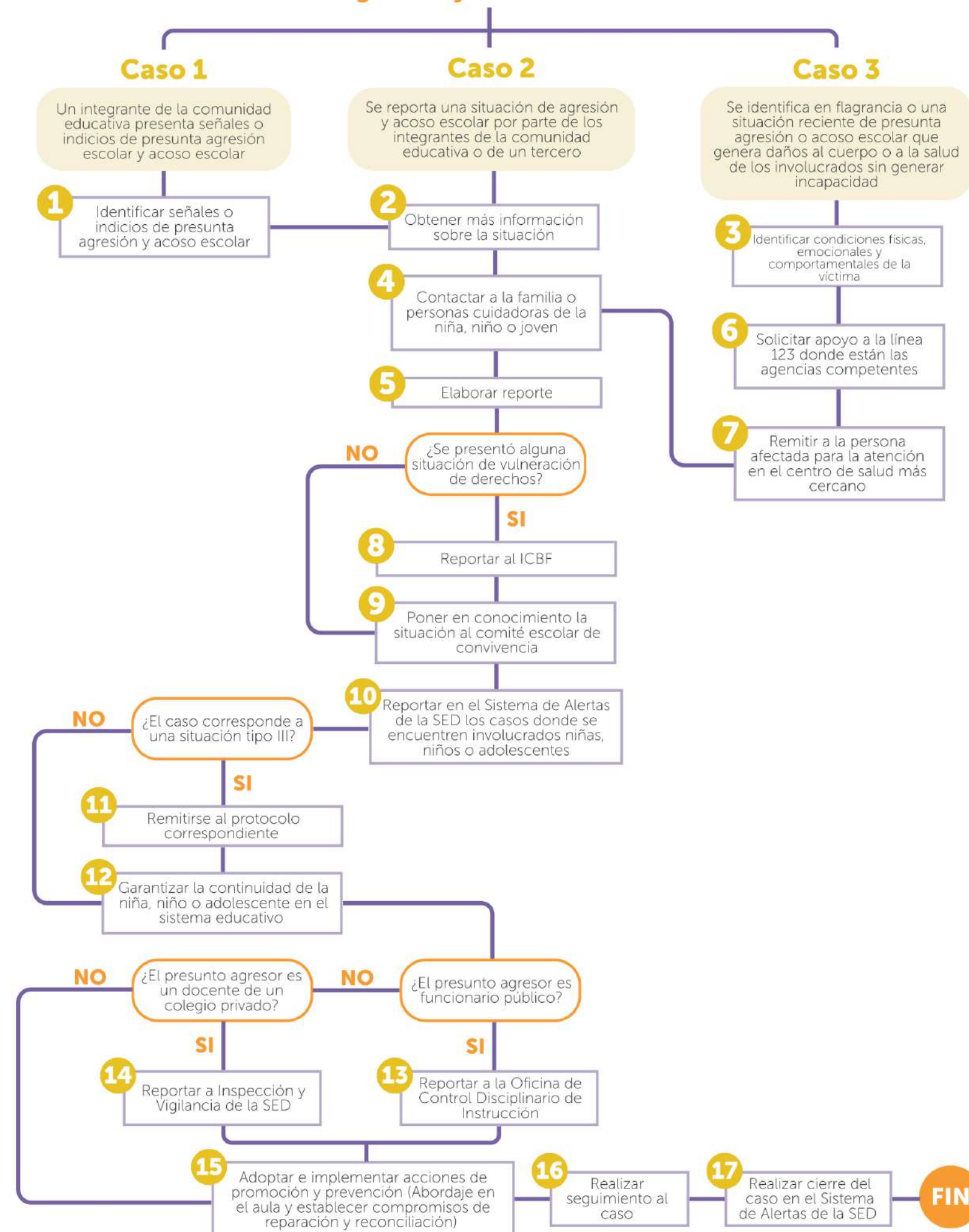
Protocolo de atención de niñas, niños y jóvenes con presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA)



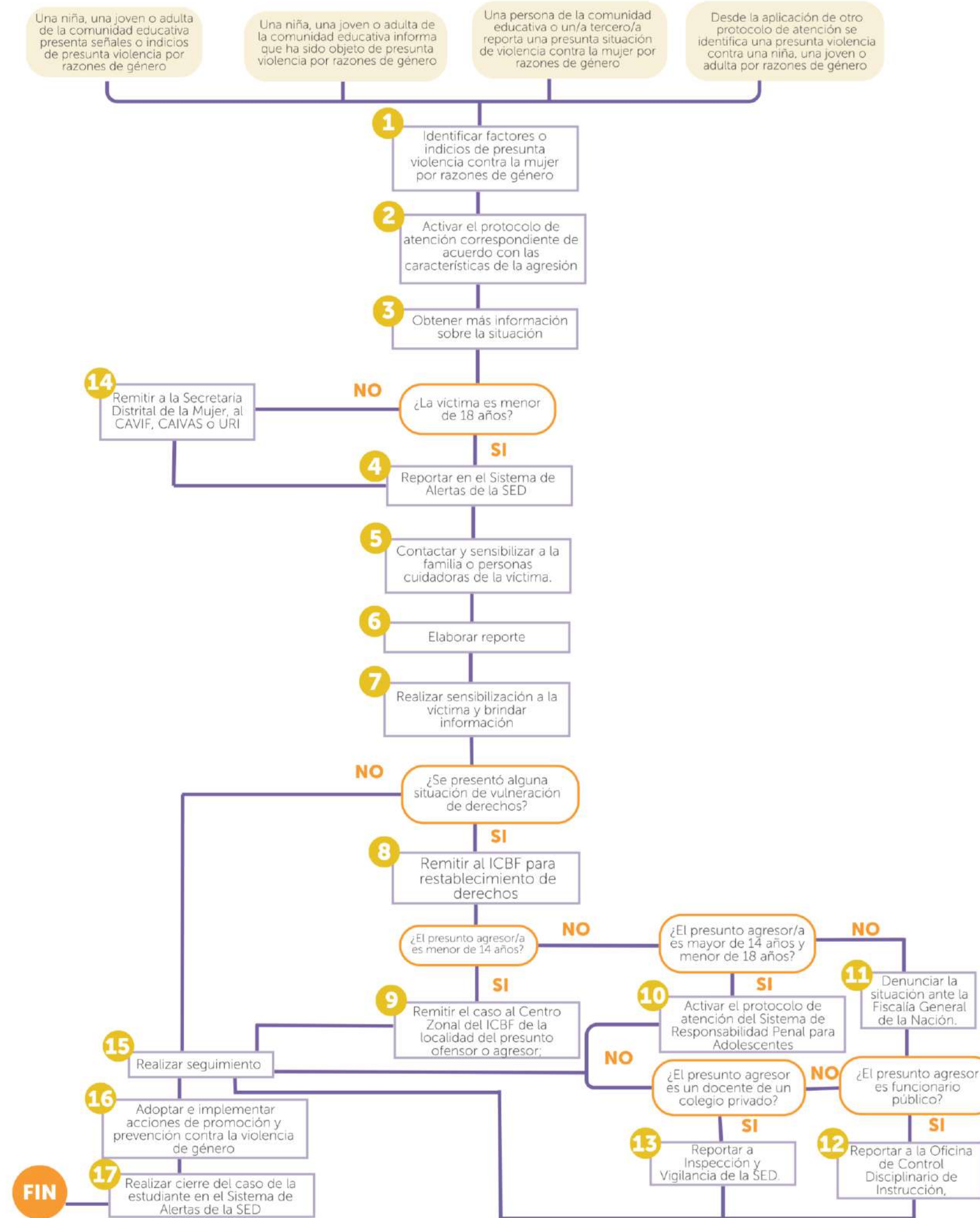
**Protocolo de atención para situaciones de
presuntos casos que competen al Sistema de
Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)**



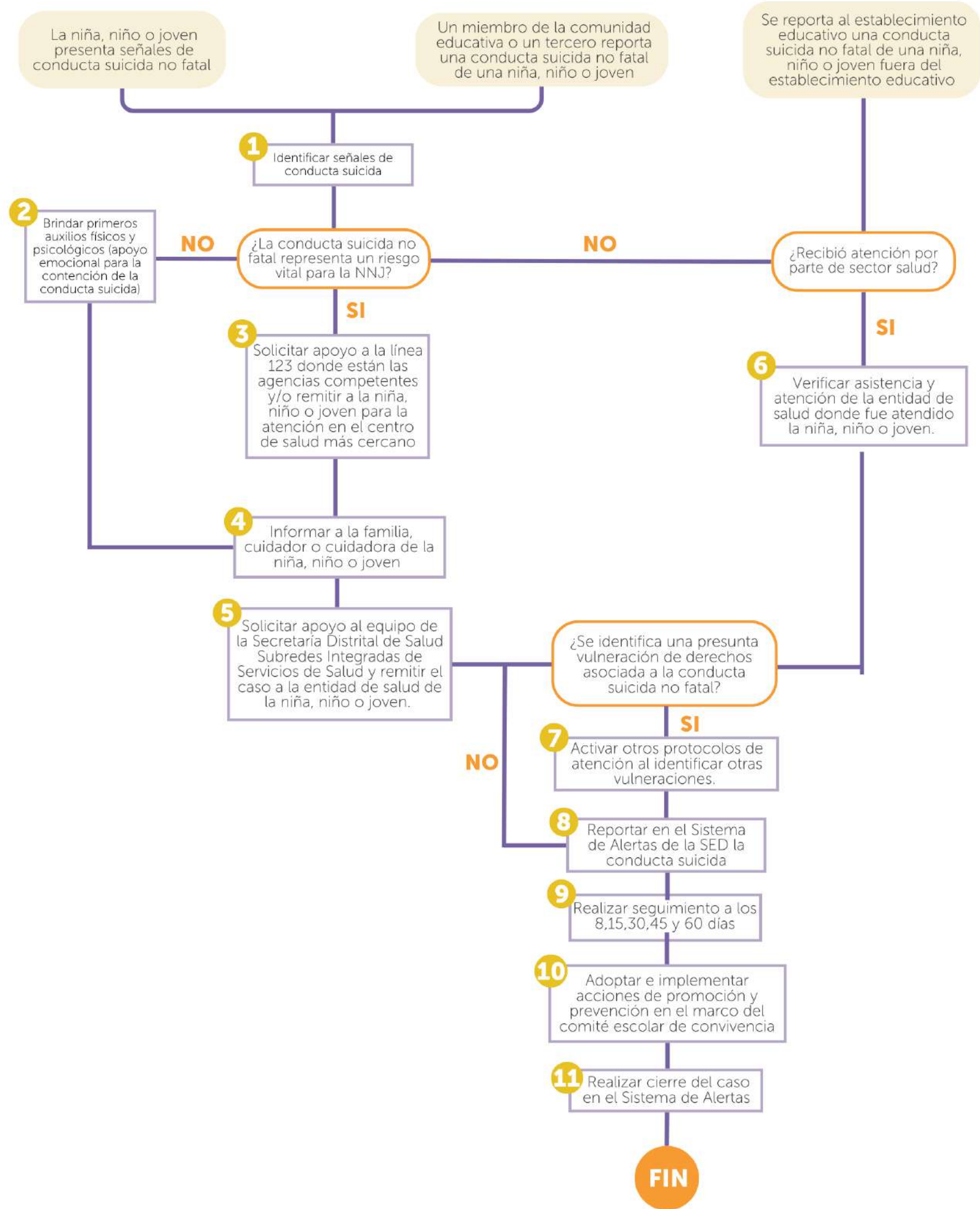
Protocolo de atención para situaciones de presunta agresión y acoso escolar



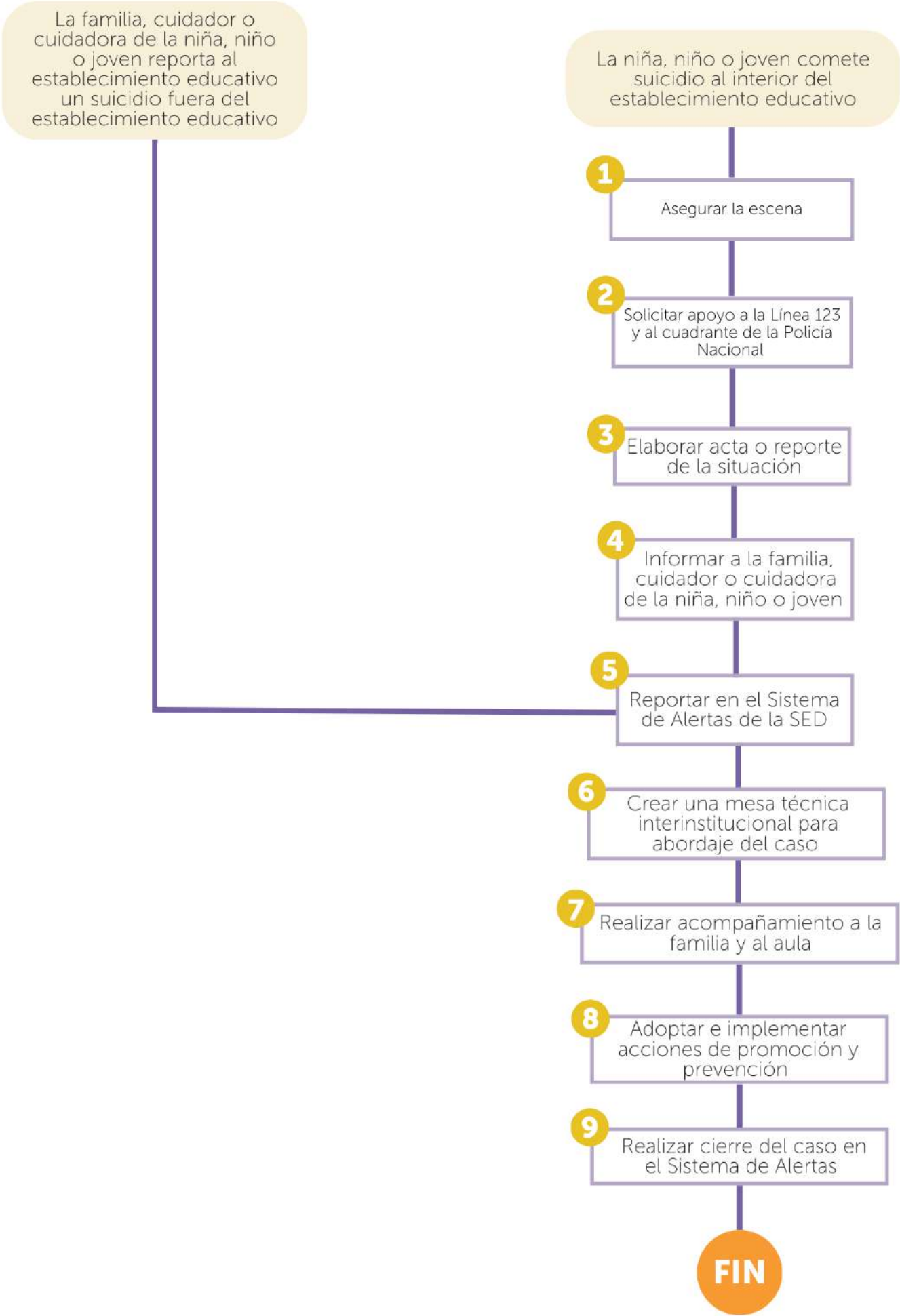
Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes, jóvenes y adultas por razones de género



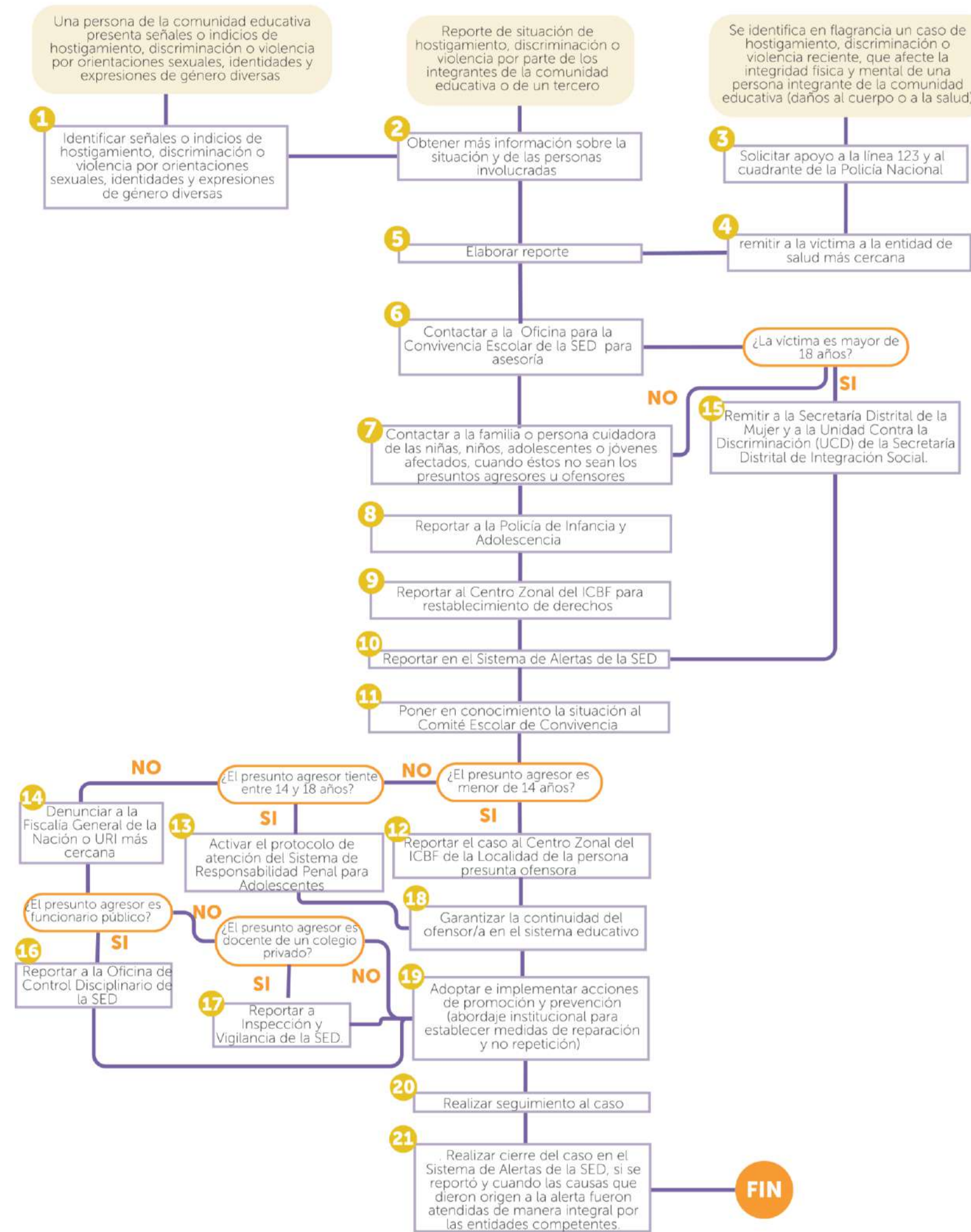
Protocolo de atención para situaciones de presunta conducta suicida



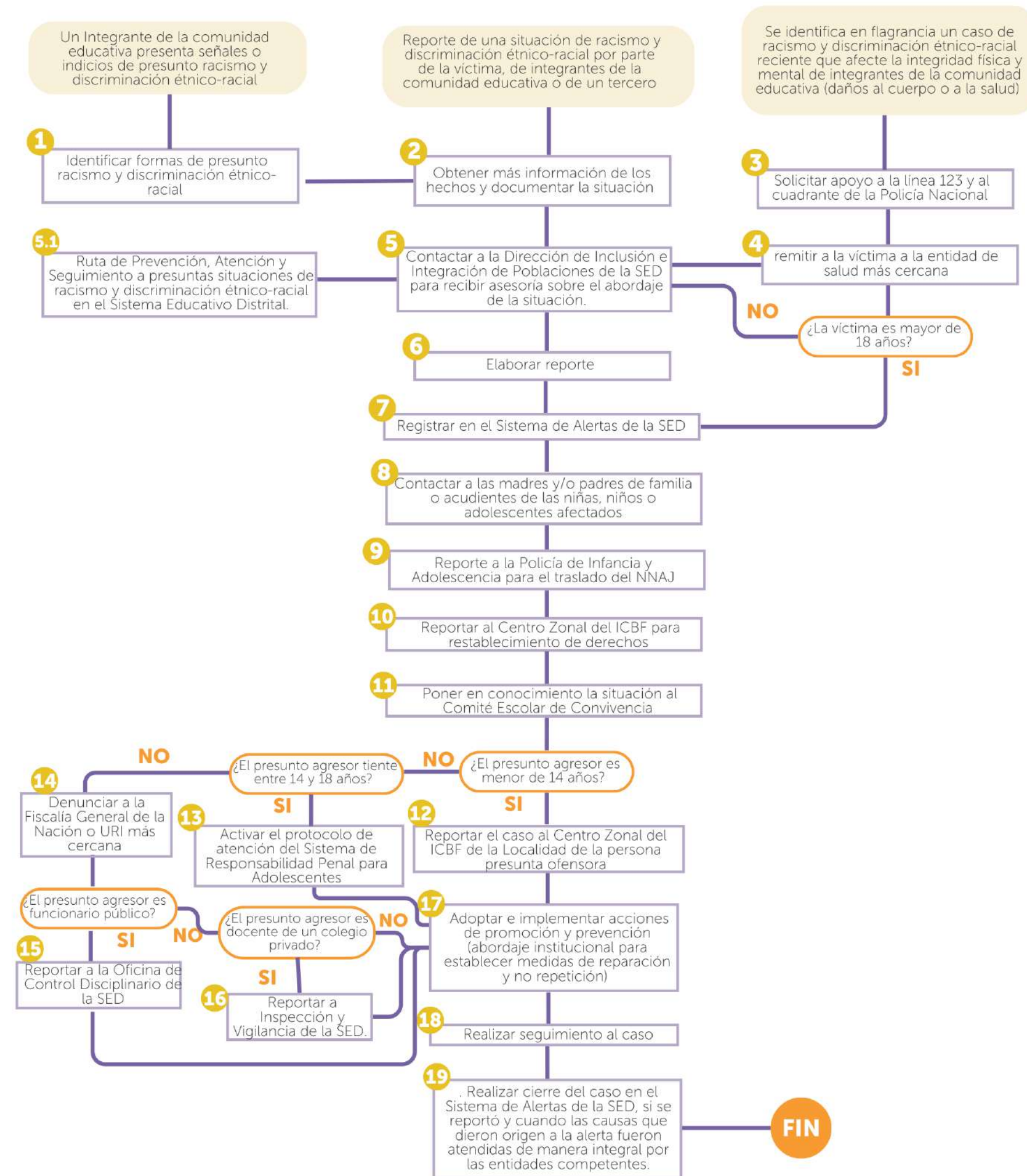
Protocolo de atención para suicidio consumado



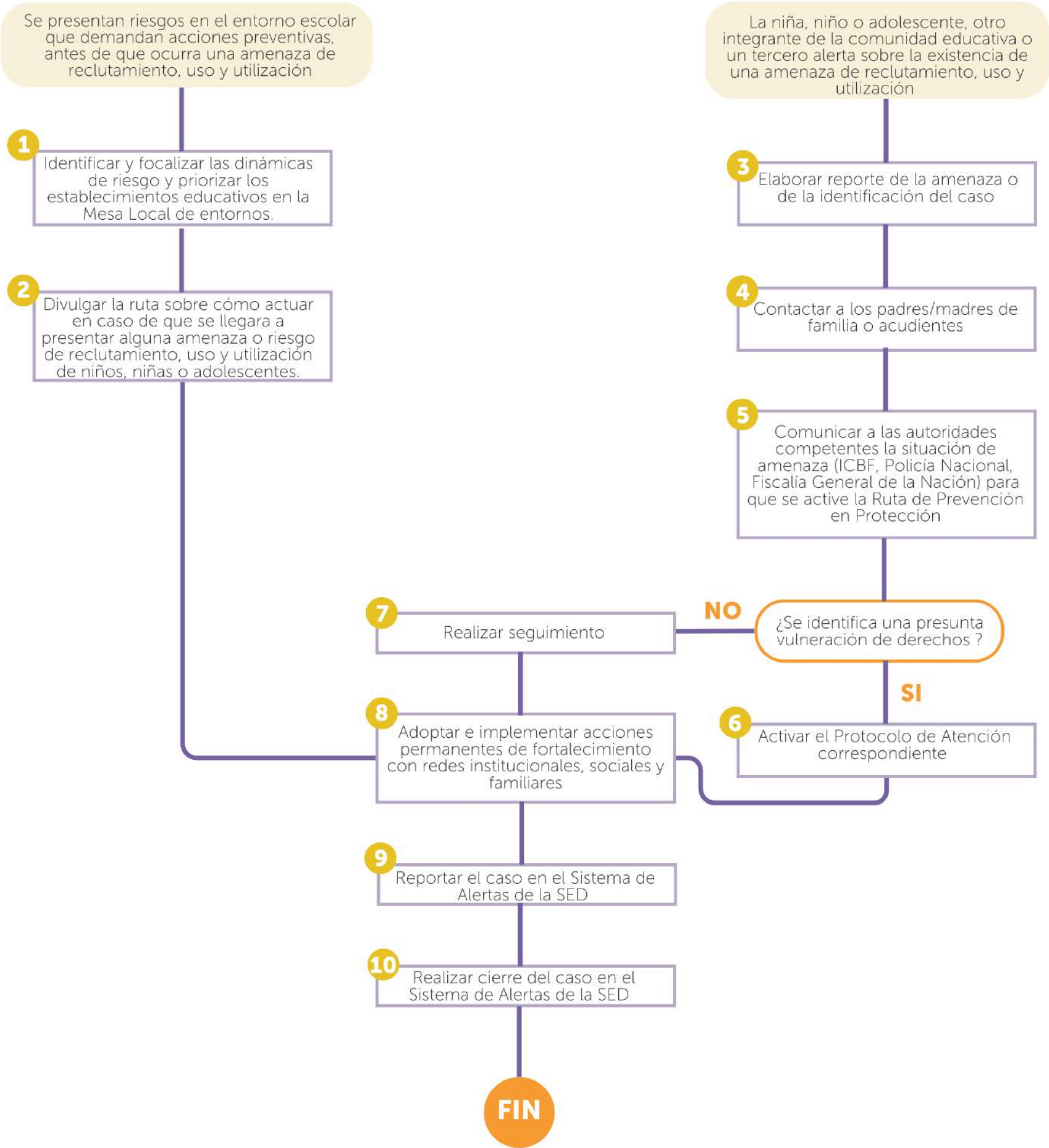
Protocolo de atención para situaciones de discriminación y violencias por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas



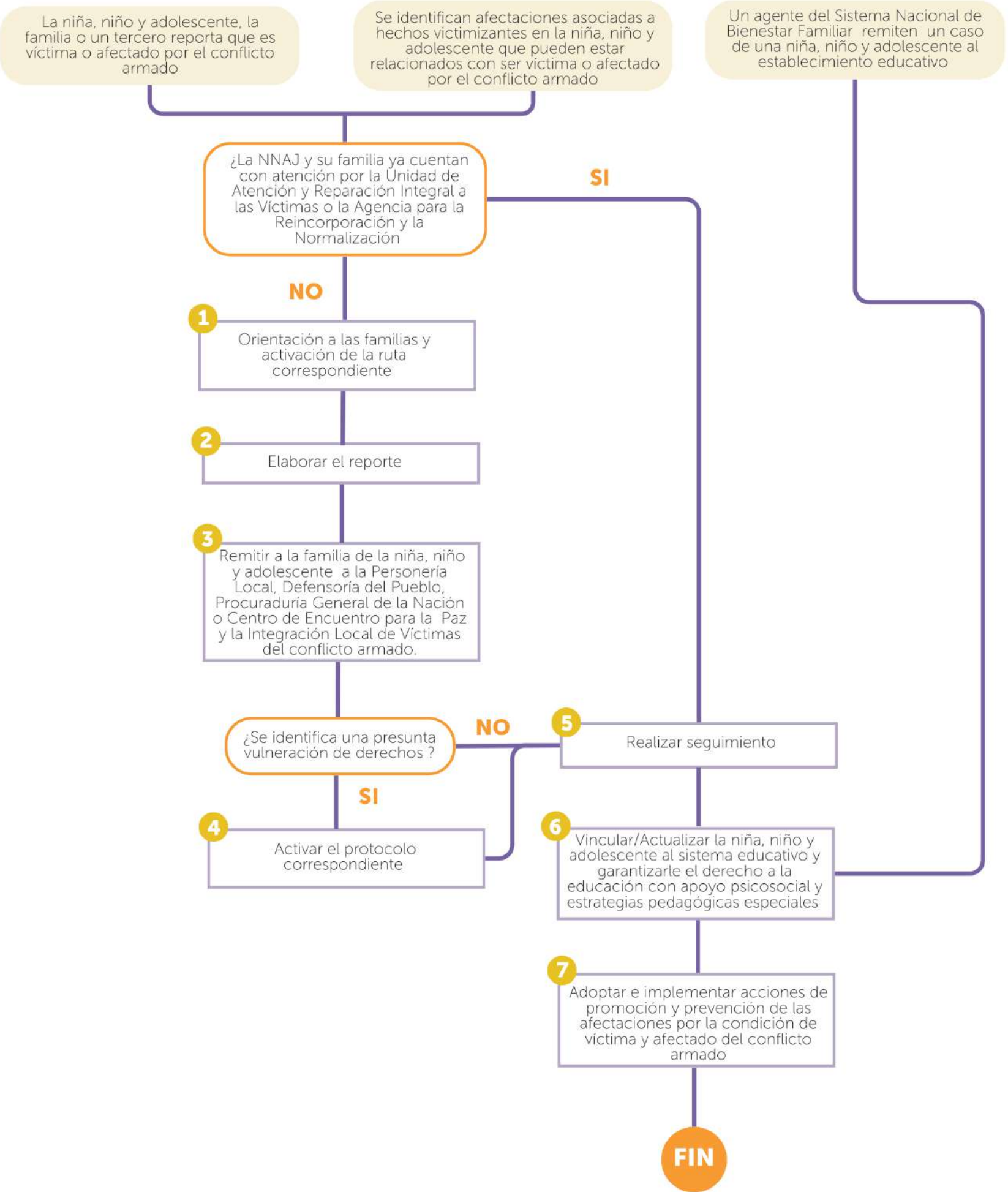
Protocolo de atención para situaciones de presunto racismo y discriminación étnico racial



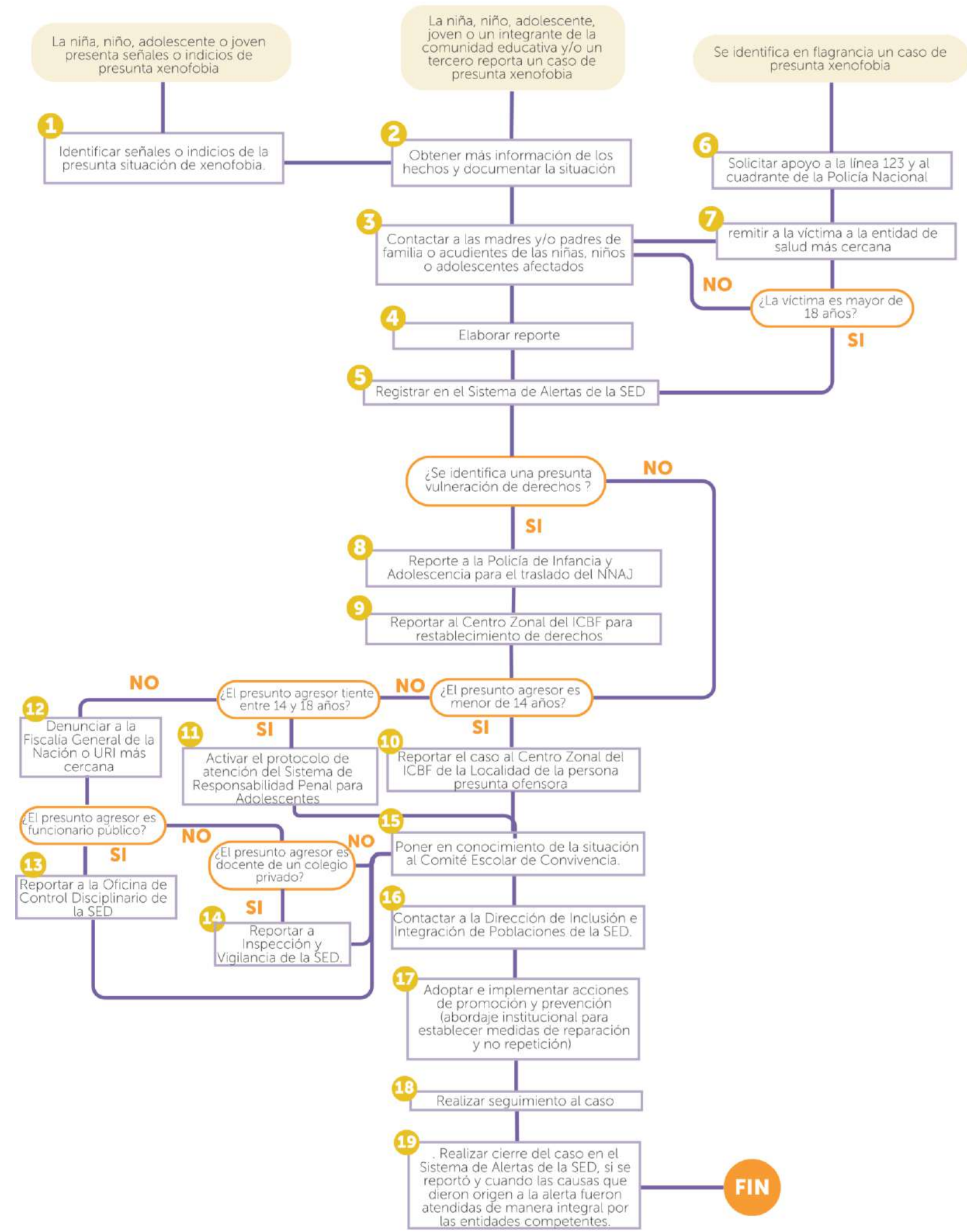
Protocolo de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en Bogotá



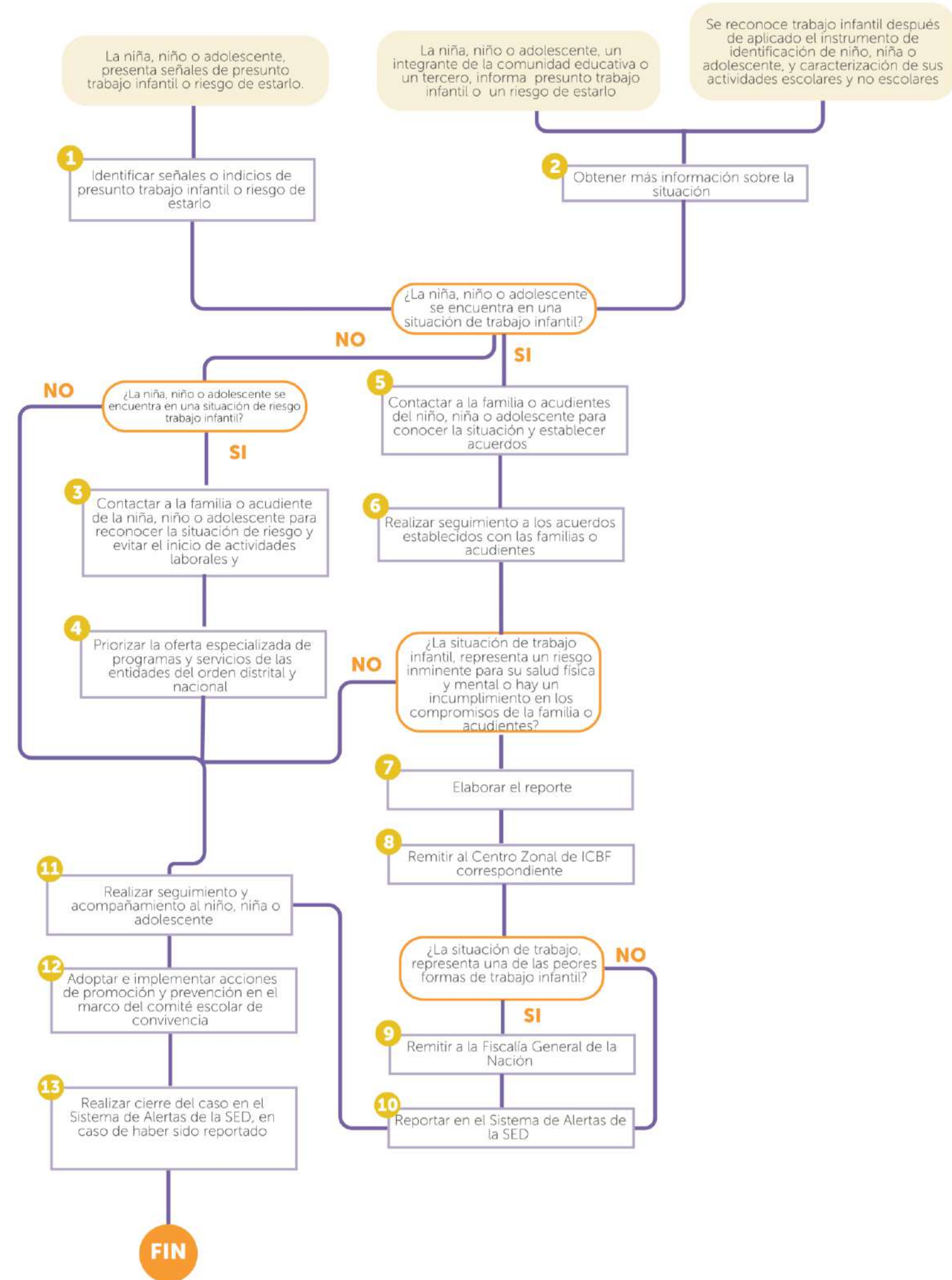
**Protocolo de atención de niñas, niños y adolescentes
víctimas y afectados(as) por el conflicto armado
residentes en Bogotá**



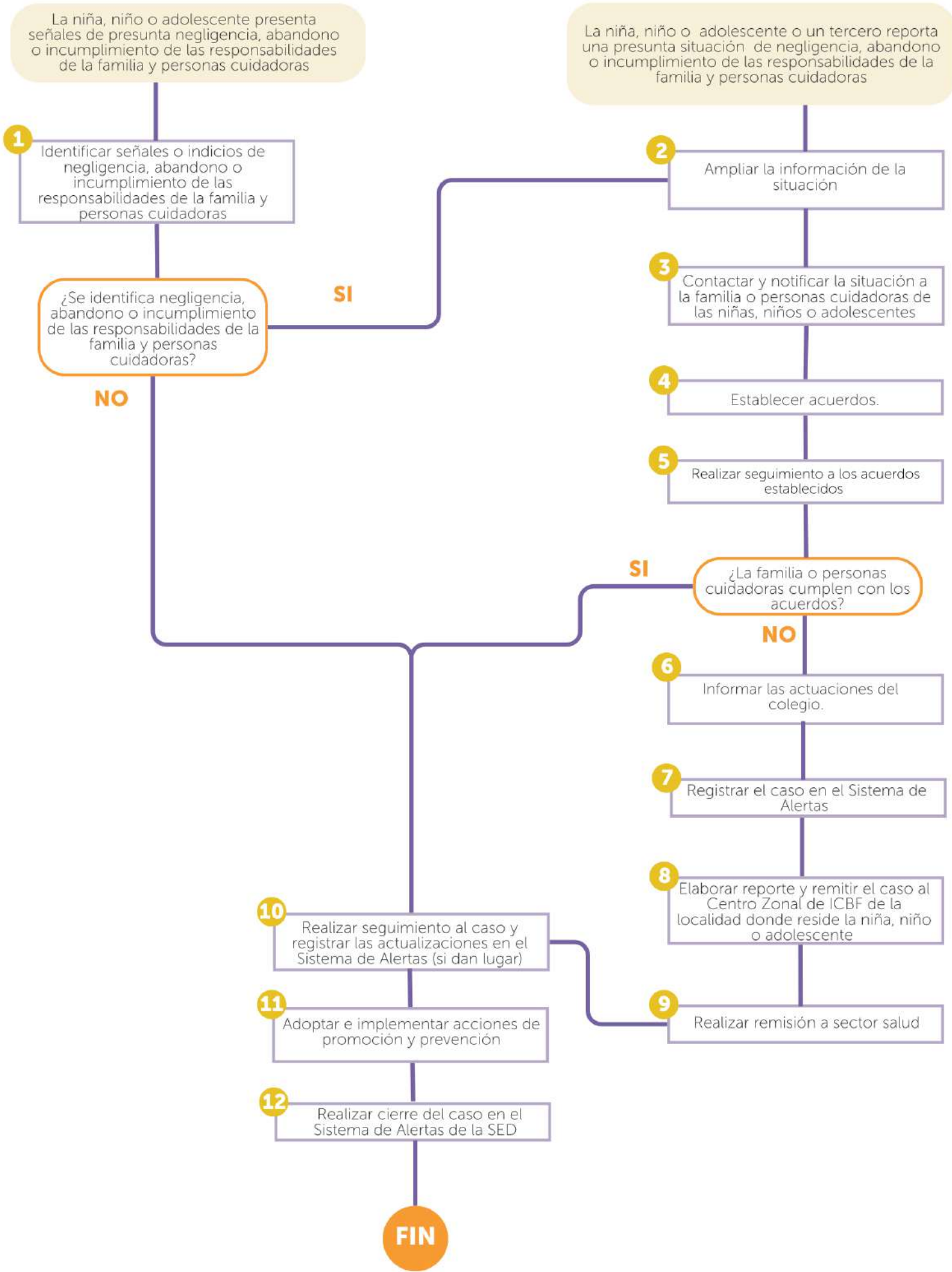
Protocolo de atención de presuntos casos de xenofobia



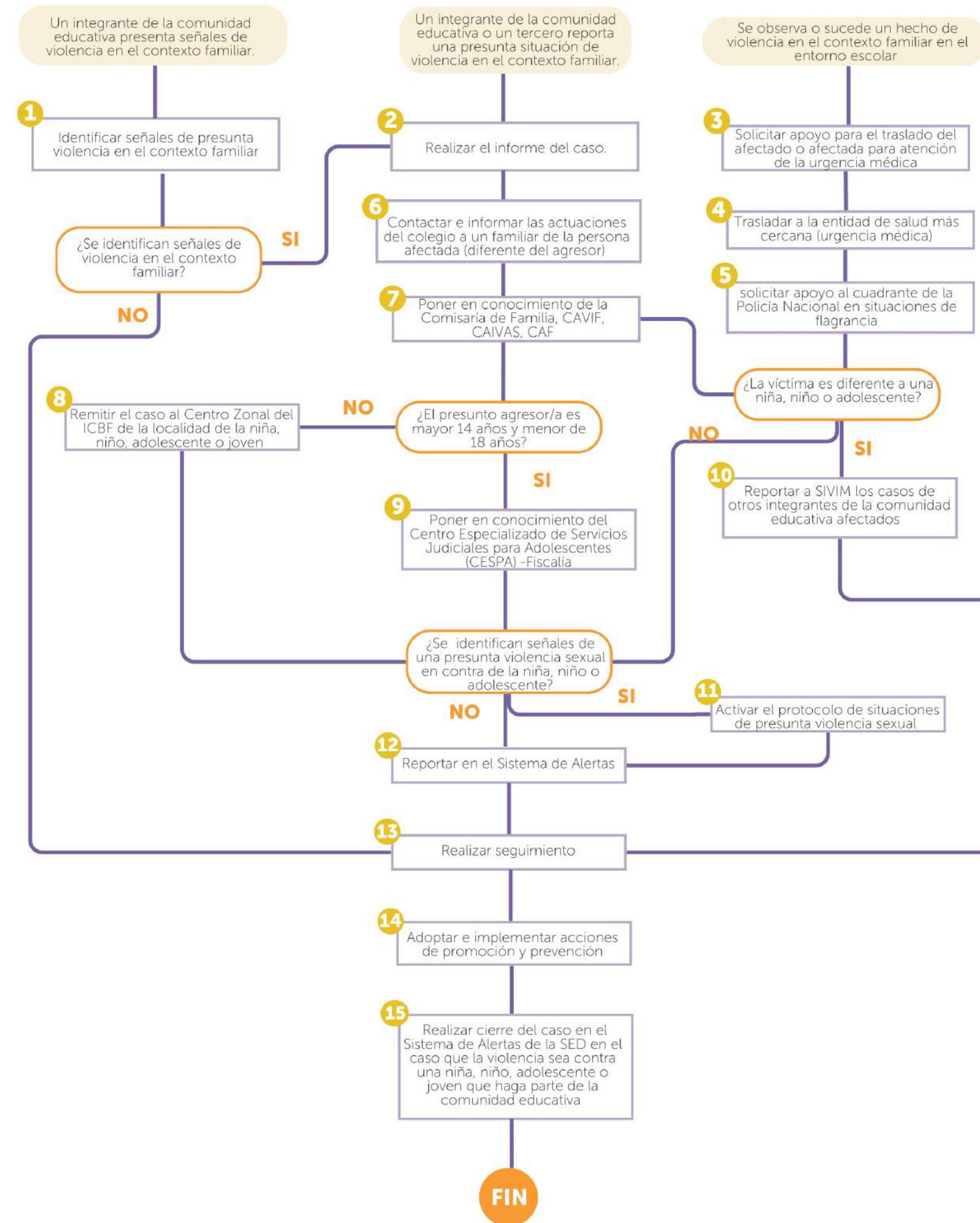
Protocolo de atención ante situaciones de presunto trabajo infantil o en riesgo de estarlo



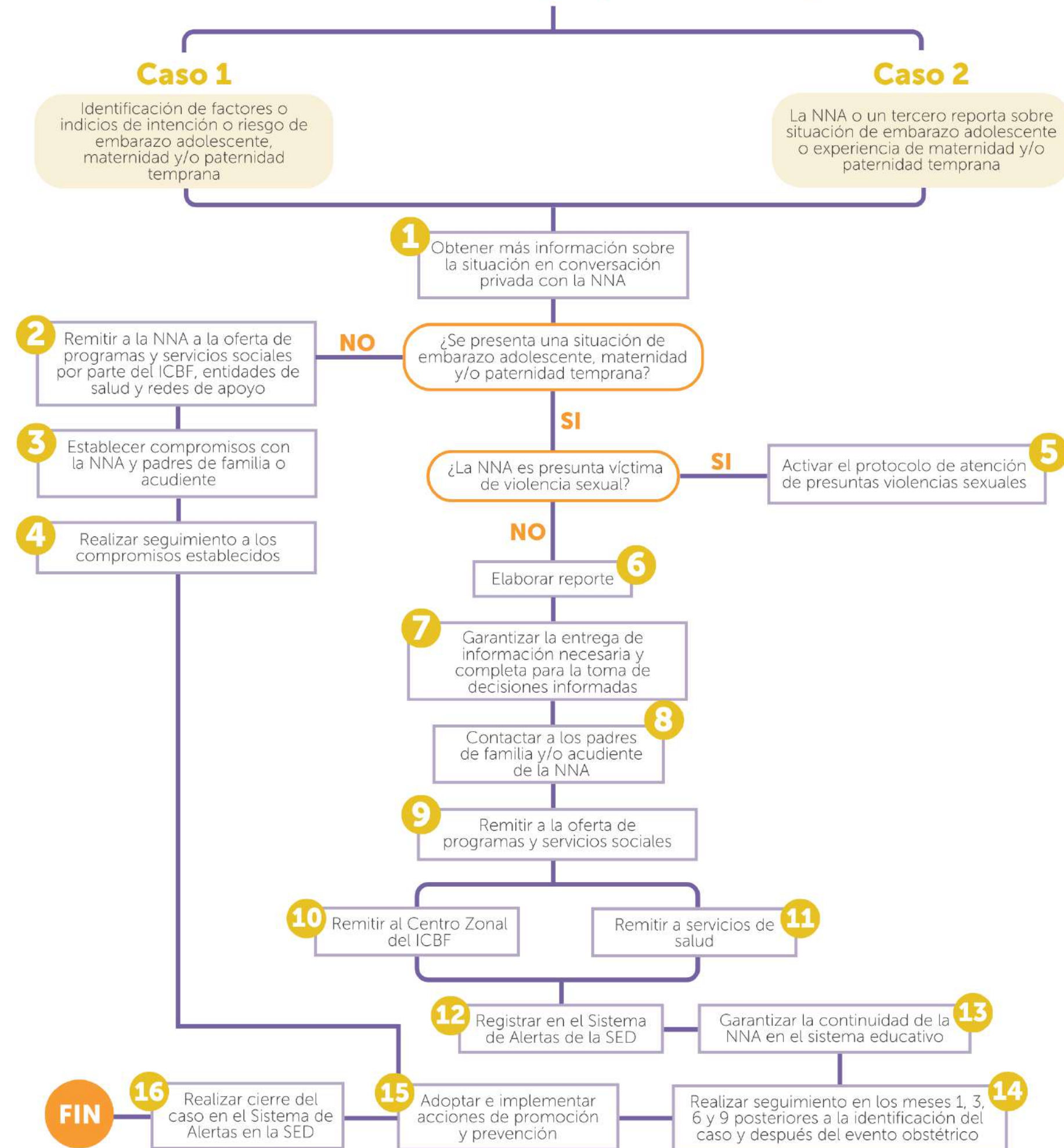
Protocolo de atención para presuntas situaciones de negligencia, abandono o incumplimiento de las responsabilidades de las familias y personas cuidadoras



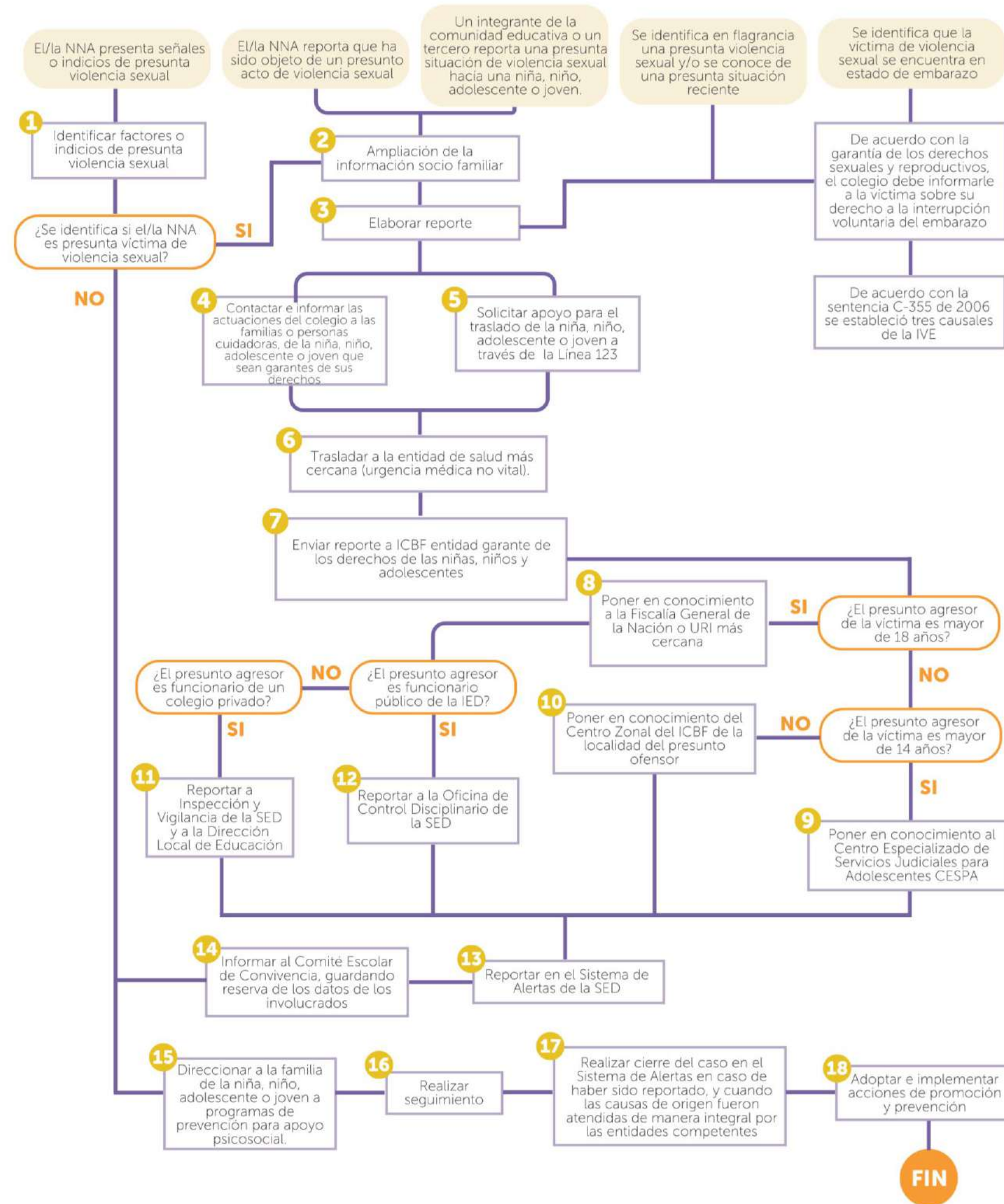
Protocolo de abordaje integral para situaciones de presunta violencia en el contexto familiar



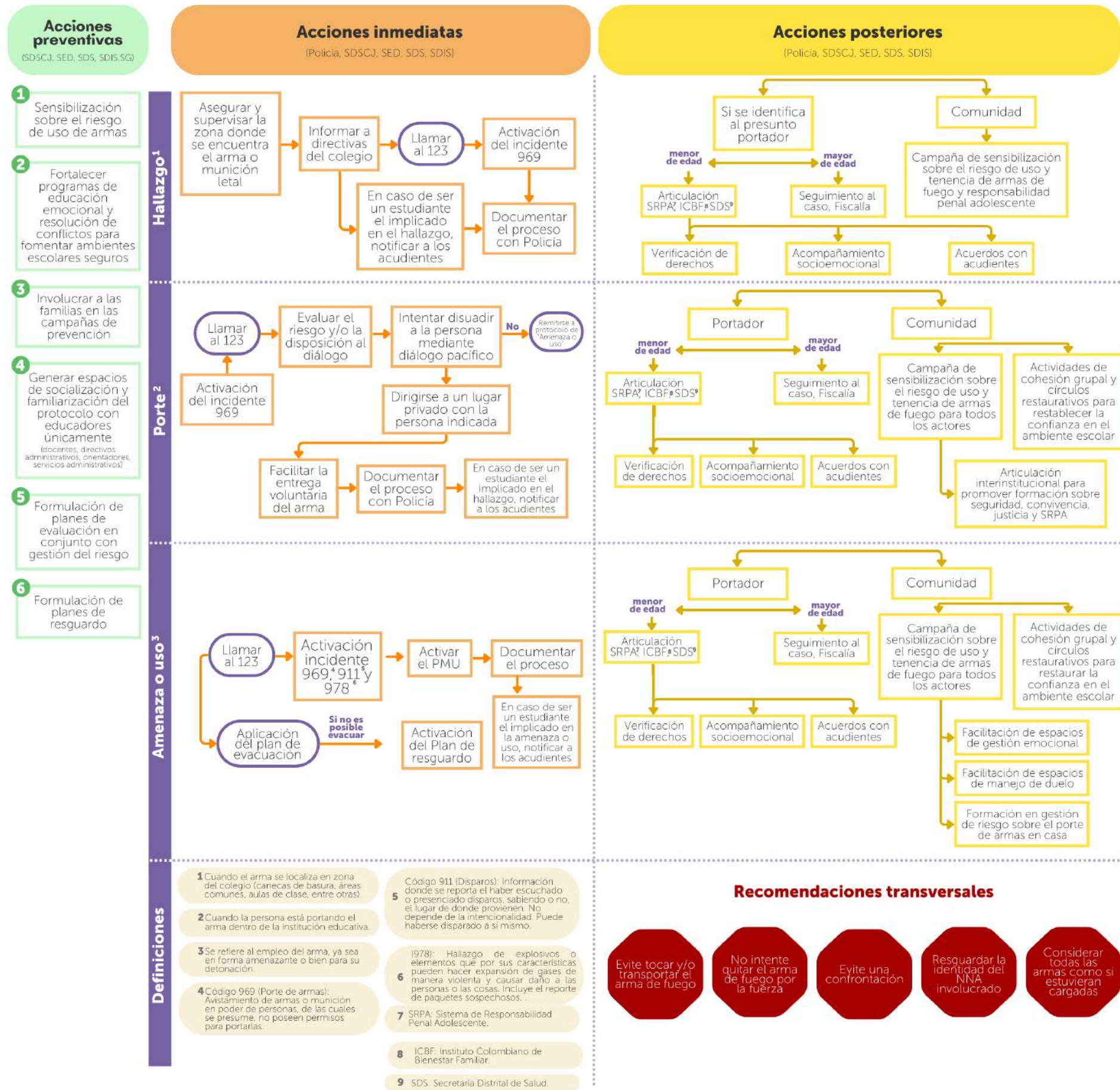
Ruta de atención para el embarazo infantil, adolescente, maternidad y/o paternidad tempranas



Protocolo de atención para situaciones de presuntas violencias sexuales



Protocolo para la prevención y respuesta inmediata ante incidentes armados en los colegios de Bogotá



Protocolos de atención de integral versión 6.0



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Gracias

 Una
educación
que te responde



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

 **BOGOTÁ**